

**INFORMA SOBRE REGULARIZACIÓN AÑO 2023  
PROCESO ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS DE LAS PLANTAS DE  
TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES**

**OBJETIVO:**

**Comunicar la regularización del proceso de Acreditación de Competencias del año 2023, el cual se rige por lo dispuesto en el Decreto N° 216 del Ministerio de Salud, que aprueba Reglamento sobre promoción en la carrera funcionaria a que se refiere el Art. 102 del DFL N°1, de 2005.**

**PROCESO DE ACREDITACIÓN  
AÑO 2023**

**ESCALAFÓN DE MÉRITO  
AÑO 2024**

**ASCENSOS  
CARGOS VACANTES  
01/01/2024 al 31/12/2024**

**I. ANTECEDENTES GENERALES:**

Los funcionarios titulares, deberán someterse anualmente al sistema de Acreditación de Competencias en el cargo que sirvan.

A este proceso deberán someterse todos los funcionarios titulares, de la Dirección del Servicio de Salud Tarapacá, Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique y Hospital de Alto Hospicio.

**FACTORES A EVALUAR**

	<b>PONDERACIÓN</b>
1. Capacitación	30%
2. Experiencia Calificada	40%
3. Calificación obtenida en el periodo a objeto de acreditación	30%

Modificaciones introducidas en el artículo 4° letra b) de la Ley N° 20.972, que modifica el DFL N°01/2005: "Reemplazase en el inciso primero del artículo 102, la frase "con una ponderación de 33%, 33% y 34%, respectivamente, por la siguiente, **"con una ponderación de 30%, 40% y 30%, respectivamente"**.

**1. Factor Capacitación:**

Se considerarán las horas pedagógicas de las actividades de capacitación realizadas por los funcionarios de cada planta, tanto en calidad de titulares como a contrata, **durante los últimos treinta y seis meses inmediatamente anteriores al inicio del respectivo proceso de acreditación de competencias**, para el proceso informado la fecha será **30/11/2023**, y siempre que dichas actividades se encuentren sujetas a evaluación y hayan sido aprobadas por el funcionario.

Para este proceso las actividades de capacitación se valorarán de acuerdo a la siguiente tabla:

PLANTA TECNICOS		PLANTA ADMINISTRATIVO		PLANTA AUXILIARES	
Nº HRS. PEDAGOGICAS	PUNTAJE	Nª HRS. PEDAGOGICAS	PUNTAJE	Nª HRS. PEDAGOGICAS	PUNTAJE
Entre 24 y 28 hrs	20	Entre 22 y 26 hrs	20	Entre 20 y 24 hrs	20
Entre 29 y 33 hrs	30	Entre 27 y 31 hrs	30	Entre 25 y 29 hrs	30
Entre 34 y 38 hrs	40	Entre 32 y 36 hrs	40	Entre 30 y 34 hrs	40
Entre 39 y 43 hrs	50	Entre 37 y 41 hrs	50	Entre 35 y 39 hrs	50
Entre 44 y 48 hrs	60	Entre 42 y 46 hrs	60	Entre 40 y 44 hrs	60
Entre 49 o más	70	Entre 47 o más	70	Entre 45 o más	70

## 2. Factor experiencia calificada:

En este factor se evalúa el tiempo servido anterior al proceso de acreditación, esto es al 30/11/2023, y el puntaje se otorgará en el siguiente orden de prioridad, conforme a los puntos que se asignan en cada caso, el que se expresará con un decimal.

2.1 El tiempo servido en la Institución a la que pertenece el funcionario se valorará de la siguiente forma:

- El tiempo servido por el funcionario como titular de la planta, a la que pertenezca al momento de someterse al proceso de acreditación de competencias, se valorará con dos puntos por cada año completo de servicio.
- El tiempo servido por el funcionario como titular en el grado que tenga al momento de someterse al proceso de acreditación de competencias se valorará con un punto por año completo en dicho grado.
- Los años completos de servicios realizados como titular en otras plantas de la misma institución o en sus antecesores legales, (Fondo nacional de salud, Instituto de salud pública de Chile, Central de abastecimiento y en el Sistema de Servicios de Salud), se valorarán con un punto por año.

2.2 Los años completos de servicio realizados por el funcionario en instituciones a las que perteneció en las señaladas en la letra c) en cargos de cualquier planta, se valorarán con medio punto por año.

## 3. Factor calificación:

En este factor se considerará la calificación del periodo 01 de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2023, en el evento de que el funcionario por cualquier causa no sea calificado en dicho periodo, se considerará la última calificación que conserve en el servicio, en caso contrario en este factor será igual a cero.

## II. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

### 1. **NÓMINA DE FUNCIONARIOS AFECTOS ACREDITACIÓN:**

**01 día hábil, el 28/11/2024**

La Jefatura de la Unidad de Gestión de Personal del establecimiento correspondiente (Dirección del Servicio de Salud Tarapacá, Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames, Hospital Alto Hospicio), deberá generar una nómina de los funcionarios afectos a Acreditación.

### 2. **ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN:**

**03 días hábiles, desde el 29/11/2024 al 03/12/2024**

Las Jefaturas de las Unidades de Capacitación del establecimiento correspondiente, (Dirección del Servicio de Salud Tarapacá, Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames, Hospital Alto Hospicio) deberán confeccionar los **certificados de capacitación con todas las actividades de capacitación aprobadas, realizadas en los últimos 36 meses, con corte al 30/11/2023**, de los funcionarios participantes en el proceso, debiendo indicar fecha de realización, duración de la actividad en horas pedagógicas, evaluación obtenida y si fue aprobado o no por el funcionario, debe contener al menos la siguiente información:

- Nombre y Rut del funcionario
- Nombre de la actividad de capacitación
- N° de horas pedagógicas
- Individualización del centro formador
- Fecha de inicio y término de la actividad
- Evaluación obtenida

### **ENVIO DE CERTIFICADOS DE CAPACITACIÓN:**

**01 día hábil, 04/12/2024**

Las Jefaturas de las Unidades de Capacitación de cada establecimiento correspondiente (Dirección del Servicio de Salud Tarapacá, Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames, Hospital Alto Hospicio) deberán remitir a las Unidades de Personal los certificados de capacitación de los funcionarios participantes en el proceso.

### 3. **FICHA INDIVIDUAL Y EVALUACIÓN PRELIMINAR:**

**02 días hábiles, desde el 05/12/2024 al 06/12/2024**

La Jefatura Gestión de Personal del establecimiento correspondiente (Dirección del Servicio de Salud Tarapacá, Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames, Hospital Alto Hospicio), deberá completar una ficha de acreditación individual por cada funcionario, proponiendo el puntaje de acuerdo a los antecedentes:

- **Individualización del funcionario**
- **Antecedentes de Capacitación:** 30%  
Fuente de información módulo capacitación SIRH, validado por la Jefatura de la Unidad Capacitación o quién haga sus veces.
- **Antigüedad como titular:** 40%  
Fuente de información Certificado de Relación de Servicios, módulo hoja de vida SIRH.
- **Calificación obtenida en el último proceso:** 30%  
Fuente de información Certificado de Calificaciones módulo Planta SIRH.

**4. REVISIÓN DE FICHAS DE ACREDITACIÓN POR PARTE DE FUNCIONARIOS:  
02 días hábiles, desde el 09/12/2024 al 10/12/2024**

Los funcionarios participantes del proceso podrán dirigirse a las Unidades de Gestión de Personal de su establecimiento (Dirección del Servicio de Salud Tarapacá y Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames), a fin revisar y validar la información registrada en su ficha individual de acreditación, en esta etapa podrán solicitar modificaciones y aportar antecedentes.

Unidad de Gestión de Personal Dirección Servicio de Salud Tarapacá  
Obispo Labbe N°1048 – Iquique  
Alejandra Aguirre Funez – Red Minsal 579013 - Fono 572539013  
Karina Sandoval Becerra – Red Minsal 579015 – Fono 572 539015  
Katherine Guerra Ramírez – Red Minsal 575192 – Fono 572 535192

Depto. de Gestión de Personal Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames  
Alejandra Labbe Soudre – Red Minsal 576034 – Fono 572 536034  
Samantha Olivares Pérez – Red Minsal 579783 – Fono 572 539783  
Giovanna Araya Espinoza – Red Minsal 579034 – Fono 572 539034

Unidad de Gestión de Personal Hospital Alto Hospicio  
Roberto Vergara Valenzuela – Red Minsal 575470 – Fono 572 535470  
Amalia Tapia Espinoza - Red Minsal 575471 – Fono 572 535471  
Pamela Inzunza Jaramillo - Red Minsal 575471 – Fono 572 535471

**5. CONSTITUCIÓN DE COMITÉ DE ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS:  
01 día hábil 11/12/2024**

El Comité de Acreditación, estará conformado de la siguiente manera:

Dirección Servicio de Salud Tarapacá: Por el Jefe o encargado de Personal y por los cinco funcionarios de mayor jerarquía, excluyendo al Jefe Superior de la Institución.

Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames y Hospital Alto Hospicio: Por el Jefe o encargado de Personal y por los tres funcionarios de más alta jerarquía, a excepción del Director del Hospital.

En ambos casos se considerará la participación con derecho a voz de un representante de la asociación de funcionarios en el que el personal de técnicos tenga mayor representación y por un representante de la asociación de funcionarios en el que el personal de administrativos y auxiliares tenga, en su conjunto, mayor representación, según corresponda.

**6. EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES POR PARTE DEL COMITÉ DE ACREDITACIÓN:  
03 días hábiles, desde el 12/12/2024 al 16/12/2024**

El comité deberá revisar las fichas con los puntajes y antecedentes de la evaluación preliminar realizada por la Unidad de Personal, confirmando o corrigiendo los puntajes obtenidos, en caso de ser necesario. El presidente (a) del Comité respectivo, deberá firmar cada una de las fichas de acreditación.

**7. NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE PUNTAJES PRELIMINARES DE ACREDITACIÓN:**

**PUBLICACIÓN DE PUNTAJES PRELIMINARES:  
01 día hábil, 17/12/2024.**

**NOTIFICACIÓN DE PUNTAJES PRELIMINARES  
03 días hábiles, desde el 18/12/2024 al 20/12/2024.**

La Jefatura Gestión de Personal del establecimiento correspondiente (Dirección del Servicio de Salud Tarapacá y Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames), o quién este designe, deberá notificar a cada funcionario del puntaje obtenido personalmente o por carta certificada, según corresponda.

En este último caso se entiende notificada al tercer día hábil desde la fecha de despacho de ésta.

Al momento de su notificación el funcionario debe indicar expresamente en ficha si apela o no al puntaje obtenido.

**8. DE LAS APELACIONES AL PROCESO:**

**RECEPCIÓN DE APELACIONES:  
05 días hábiles, desde el 23/12/2024 al 30/12/2024.**

El funcionario que desee apelar a la directora del Servicio de Salud Iquique, para lo cual deberá entregar en la Unidad de Personal del Servicio de Salud Iquique, una carta dirigida a la Autoridad del Servicio, indicando el factor que solicita sea reevaluado, adjuntado los antecedentes de respaldo respectivos.

**RESOLUCIÓN DE APELACIONES:  
03 días hábiles, desde el 31/12/2024 al 03/01/2025**

**NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DE LAS APELACIONES:  
03 días hábiles, desde el 06/01/2025 al 08/01/2025**

**9. PUBLICACIÓN DE PUNTAJES DEFINITIVOS DEL PROCESO:  
01 día hábil, el 09/01/2025**

**SE SOLICITA SU AMPLIA DIFUSIÓN EN PANELES INFORMATIVOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y PAGINAS WEB**